



EXPTE Nº:CSE/9999/1100849236/18/PNSP

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

*Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN EL ÁMBITO DEL AREA DE SALUD VI DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del referido Servicio, informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud con fecha 2 de julio de 2018.*

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del *SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN EL ÁMBITO DEL AREA DE SALUD VI DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD*.

**Segundo.-** Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **892.311,60 €**, exento de IVA, en virtud del artículo 20.1.2 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Tercero.-** Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante el supuesto de procedimiento negociado sin publicidad del artículo 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago